



REPORTE PRELIMINAR

Nº 108-2025-MOD. OPERACIONES – COER ICA



GOBIERNO REGIONAL
DE ICA



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



REPORTE PRELIMINAR N° 108- 28/04/2025/COER-GOREICA HORA 14:00

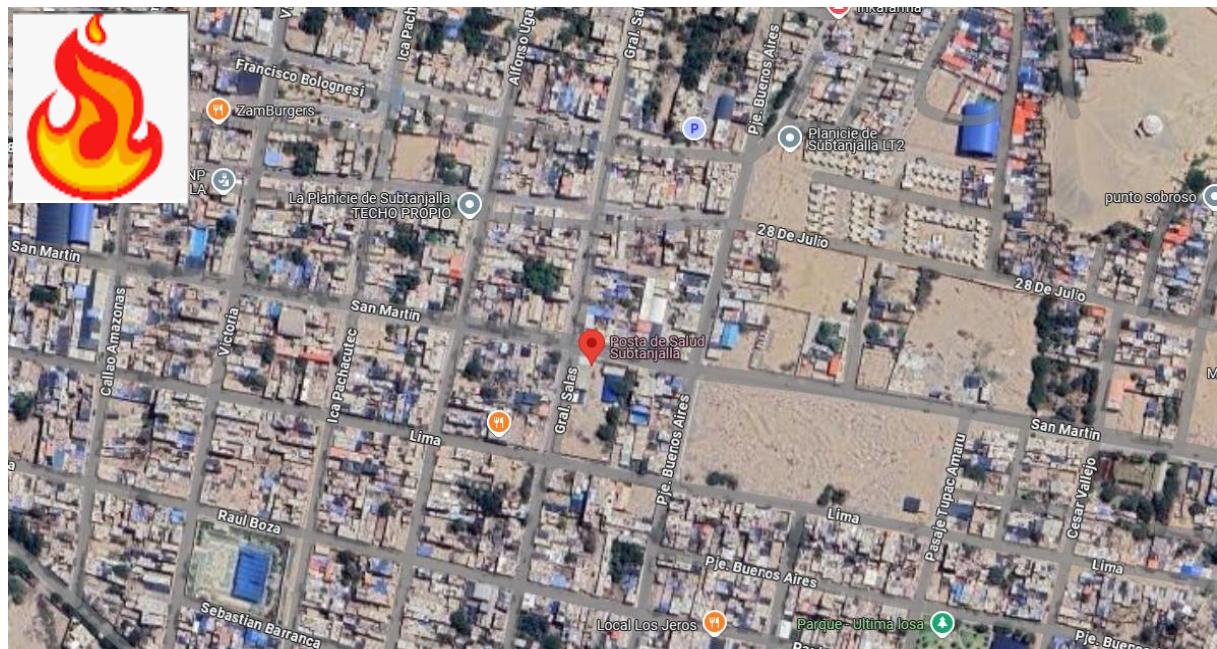
INCENDIO URBANO EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA, REGION ICA.

I.- HECHOS:

Fecha y hora de la ocurrencia	Descripción
27/04/2025 00:45 horas.	Se produjo incendio urbano en 01 vivienda de material noble que a su vez es medio de vida (Comercio) en el cercado del distrito de Subtanjalla, provincia de Ica, La vivienda ha quedado Inhabitável con pérdidas materiales como camas, ropa, muebles y mercadería para ventas.

2. UBICACIÓN:

ICA	ICA	SUBTANJALLA	CERCADO DE SUBTANJALLA	236015
-----	-----	-------------	------------------------	--------



FUENTE: COER - ICA

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



3. EVALUACIÓN DE DAÑOS:

3.1 Evaluación de daños

Actualizado al 28 de abril de 2025 14:00 horas.

Daños				
Población referencial	Familia (Nº)	Persona (Nº)	Servicios públicos básicos indispensables interrumpidos	SI/NO
Afectadas			Agua	NO
Damnificadas	1	4	Desagüe	NO
Vida y Salud	SI/NO	Cantidad	Energía Eléctrica	SI
Lesionados (Heridos)	NO		Telefonía	NO
Personas atrapadas	NO		Internet	NO
Personas aisladas	NO		Gas	NO
Desaparecidos	NO		Medios de vida	
Fallecidos	NO		Agricultura	NO
Infraestructura	SI/NO	Cantidad	Ganadería	NO
Viviendas (unidad)	SI	1	Comercio	SI
Vías (carreteras/caminos) (km)	NO		Turismo	NO
Puentes (unidad)	NO		Pesca	NO
Establecimientos de Salud (unidad)	NO		Otro AVICOLA_	NO
Instituciones Educativas (unidad)	NO			

Nota: (i) Luego de llenar el Formulario entregar a la Oficina de Defensa Civil, para su procesamiento en el COE. (ii) Las personas y funcionarios que ingresen información falsa en este y otros formularios EDAN - PERÚ, serán sancionados de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° 29664 y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. (iii) La entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria se realiza inmediatamente producida la emergencia con los bienes del Gobierno Local y Regional. Para emergencias de nivel 4 y 5, el INDECI entregará los Bienes de Ayuda Humanitaria a solicitud del Gobierno

FUENTE: STDC DE SUBTANJALLA

3.2 Información contextual:

Municipalidad Distrital de Subtanjalla, a través de su oficina de Defensa Civil y GRD reporta:

- Se registró incendio urbano al promedios las 00:30 horas en una vivienda – comercio en el cercado de Subtanjalla, dejando a 01 familia damnificada, perdidas de camas, colchón, muebles, ropa y otros enseres personales, asimismo mercadería para venta.
- No reporta daños a la vida y salud de las personas.
- el incendio fue extinguido por la compañía de Bomberos con apoyo del personal de Serenazgo a las 02:30 am. aproximadamente

4. ACCIONES DE RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

4.1 Acciones programadas y/o ejecutadas

Actualizado al 28 de abril de 2025

28/04/2025	28/04/2025	EDAN	STDC SUBTANJALLA
28/04/2025		RECOJO DE ESCOMBROS	STDC SUBTANJALLA
28/04/2025		PROCESO ENTREGA DE BAH	STDC SUBTANJALLA

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



4.2 DESARROLLO DE ACCIONES

Actualizado al 28 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

LOCAL:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

La Municipalidad distrital de Subtanjalla, a través de la Oficina de Defensa Civil reporta que:

- Se realizo la evaluación de daños y análisis de necesidades para determinar los daños.
- La familia ha pernoctado en viviendas de familiares
- Se apoya con maquinaria para el recojo y eliminación de escombros
 - Se realiza las coordinaciones para la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria a la familia damnificada.

REGIONAL

Gobierno Regional de Ica

- El Módulo de Operaciones del COER Ica, continuara con el monitoreo y seguimiento de la emergencia hasta su atención.

FUENTE INFORMACION:

Responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla – Ing. José Muñoz Medina
Celular. 956677748

ICA, 28 de abril del 2025


MANUEL GARCIA ECHEVARRIA
MODULO DE OPERACIONES III


CEN. PFP. RICARDO E. GUILLEN BALBUENA
COMISARIO COER ICA


CPC. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
MODULO DE EVALUACION I

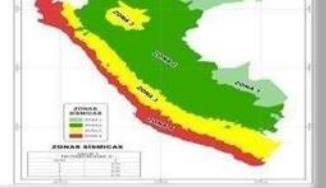
Elaborado por Manuel García

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



VI.- ANEXOS:

5.1. VISTAS FOTOGRAFICAS



Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08